

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2023-2024

Código del centro:	47003052
Denominación:	CEIP EL PRADO
Localidad:	VALDESTILLAS (VALLADOLID)

Contenido

I) Introducción	3
II) Objetivos para el curso	3
II.1. Objetivo específico de mejora de resultados	3
II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).....	4
II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.....	4
II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular	5
II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas.....	9
II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza	10
III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro.....	11
IV) Organización general del centro(criterios para la elaboración de grupos y horarios):	12
V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.	23
VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.	23
VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos.....	24

I) Introducción

- Procedimiento para la elaboración de la PGA

La elaboración de la PGA por el Equipo Directivo del Centro para el curso escolar 2023/2024, se realiza según lo establecido en la normativa vigente al respecto.

La planificación y puesta en práctica de la PGA, obedece a la reflexión y el análisis de los aspectos más relevantes recogidos en la Memoria 2022/2023, los cuales nos ayudarán a orientar y profundizar en la búsqueda de soluciones.

Su función es la de garantizar la actuación coordinada de todas las estructuras organizativas y de los equipos de coordinación docente, así como la de propiciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y definir la distribución responsable de las tareas y actividades para conseguir los objetivos establecidos a nivel de centro.

La PGA se pondrá a disposición de la Comunidad educativa del centro, para su consulta, según lo establecido en el Art.16 del Decreto 26/2016, de 12 de julio. Debido a las peculiaridades de nuestro centro, consideramos este documento susceptible de cambios y modificaciones a lo largo del curso escolar, por lo que le dotamos de un carácter flexible para dar respuesta a la tarea educativa diaria.

- Documentos que forman parte de la PGA

Forma parte de la Programación General Anual: el Documento de Organización del Centro (DOC) y el Proyecto Educativo (PEC) con todos los planes y/o proyectos que lo integran.

II) Objetivos para el curso

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados

- OBJETIVO: Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos.

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Formación en técnicas de	Alumnos 6º	EOEP	Mejora de los resultados

estudio.			académicos.
Uso de una metodología activa y motivadora.	Todos los alumnos	Profesorado	Motivación por aprender.
Compromiso del ámbito familiar en las tareas escolares.	Familias	Acción tutorial de todo el Profesorado.	Respuesta positiva en las tareas realizadas en casa.
Adaptación de los contenidos a las capacidades individuales.	Todos los alumnos	Profesorado	Mejora del rendimiento individual.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).

Objetivo: Mejorar la convivencia en el centro escolar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reflexiones en clase sobre los comportamientos contrarios a las normas. Estrategias de refuerzo positivo, para afianzar las normas de convivencia.	Todos los alumnos	Comisión de Convivencia y Tutores
Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en nuestro centro y su entorno.	Alumnos de 5º y 6º Familias, profesorado	Comisión de Convivencia y Tutores
Estrategias de refuerzos positivos para conseguir conductas adecuadas.	Todo el alumnado.	Comisión de Convivencia y Tutores

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Aprovechar al máximo los recursos humanos en beneficio del proceso de enseñanza – aprendizaje.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Gestión eficiente de horarios para apoyos educativos	Alumnos con necesidades en los	Claustro

	aprendizajes y resto de Alumnos	
Formación de profesores para potenciar el uso de las TIC	Claustro de profesores y alumnado.	CFIE
Formación de familias en aspectos educativos	Familias y alumnos	EOEP

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

OBJETIVO: Desarrollar las competencias del alumnado.

Medidas vinculadas al objetivo	Destinatarios	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aplicación de metodologías activas y basadas en aprendizajes funcionales.	Todos los alumnos.	Profesorado	Consecución de habilidades y capacidades básicas aplicadas. "Aprenderá..."
Desarrollar los contenidos teóricos de forma Práctica.	Todos los alumnos.	Profesorado.	Aumento del nivel competencial en las diferentes áreas.

2.4.1 EDUCACIÓN INFANTIL

Áreas:

1– Crecimiento en Armonía.

2– Descubrimiento y Exploración del Entorno.

3– Comunicación y Representación de la Realidad.

OBJETIVOS	ÁREA(S) CON LA(S) QUE SE RELACIONA
a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias	1 2 3
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social	2
c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales	1 2 3
d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas	1 2 3
e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia	2 3
f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión	3

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo	2 3
h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres	3

2.4.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivos de la Etapa de Primaria (Artículo 7 - RD 157/2022)	Lengua Castellana y Literatura	Matemáticas	Ciencias de la Naturaleza	Ciencias Sociales	Lengua Extranjera: Inglés	Educación Física	Música	Educación Artística
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática								
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor								
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.								

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.								
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.								
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.								
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.								
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.								
i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.								
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales								
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.								
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.								
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.								

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas.

Elaborar las nuevas programaciones didácticas adecuándolas a la nueva Ley Educativa (LOMLOE)

Medidas vinculadas al objetivo	Destinatarios	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de las programaciones.	Todos los maestros.	Profesorado	Finalización y revisión al final del primer trimestre.
Llevar a cabo todo lo programado, adaptando y / o añadiendo nuevas situaciones de aprendizaje que complementen los contenidos curriculares.	Todos los maestros	Profesorado	Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias.

Trabajo cooperativo	Todos los maestros y los alumnos	Profesorado	Consecución de retos unificando las acciones propias.
---------------------	----------------------------------	-------------	---

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

OBJETIVO: Promover experiencias activas en el aula.

Medidas vinculadas Al objetivo	Destinatarios	Responsables	Indicadores de seguimiento
Elaboración de narrativas motivadoras.	Todos los alumnos.	Profesorado	Logro del interés y la curiosidad de los alumnos por los aprendizajes.
Superación de retos.	Todos los alumnos	Profesorado	Mejora de la propia confianza y de la superación personal.
Trabajo cooperativo.	Todos los alumnos	Profesorado	Consecución de retos unificando las acciones propias en beneficio del grupo.

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

DOCUMENTO	PREVISIONES DE REVISIÓN A LO LARGO DEL CURSO
Proyecto Educativo	En proceso de revisión.
Reglamento de Régimen Interior	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan de Convivencia	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Propuesta Curricular	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan de acción tutorial	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan de igualdad afectiva	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan de actuación del EOEP	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan absentismo	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan TICA	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan de coordinación con otras etapas	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.

Plan de Atención a la Diversidad	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.
Plan de Lectura	Elaborado y adaptado al curso 2023/24.

IV) Organización general del centro.

4.1. Horario general.

Durante los meses de octubre a mayo el horario general que establece el CEIP “El Prado” es de 9:00 a 14:00 en atención directa a los alumn@s por ser la jornada lectiva.

Los profesores en sus horas complementarias realizarán las siguientes actividades:

1. Programación actividades de aula.
2. Reuniones de equipo nivel/ciclo.
3. Claustros, Consejos Escolares, CCP.
4. Tutoría semanal de atención a padres.
5. Actividades de perfeccionamiento e investigación educativa.

Durante los meses de septiembre y junio, el horario general de los alumnos se reduce una hora, quedando fijada la misma hora de entrada (9:00) y salida a las 13:00. Los profesores permanecerán en el centro hasta las 15:00.

De octubre a mayo el horario del recreo será de 12: 00 a 12:30h y en junio y septiembre de 11:15 a 11:45.

4.2. Horario lectivo de los alumnos.

En la etapa de Ed. Primaria, cada periodo lectivo diario se estructura en torno a sesiones. Estas sesiones tienen una duración que varía desde los treinta a los noventa minutos, siendo en su mayor parte sesiones de sesenta minutos y teniendo en cuenta la distribución horaria por áreas que marca la legislación.

Durante el mes de junio, en el cual se reduce el periodo lectivo diario en una hora, el cómputo de sesiones se mantiene, pero con una duración temporal menor cada una.

PERIODOS LECTIVOS (OCTUBRE A MAYO)	1ª SESIÓN_ 9:00 -10:00 2ª SESIÓN_ 10:00- 11:00 3ª SESIÓN_ 11:00 – 12:00 RECREO___12:00 – 12:30 4ª SESIÓN_ 12:30 – 13:00 5ª SESIÓN_ 13:00 – 14:00
------------------------------------	---

PERIODOS LECTIVOS (JUNIO y SEPTIEMBRE)	1ª SESIÓN_ 9:00 - 09:45 2ª SESIÓN_ 09:45- 10:30 3ª SESIÓN_ 10:30 – 11:15 RECREO___11:15 – 11:45 4ª SESIÓN_ 11:45 – 12:15 5ª SESIÓN_ 12:15 – 13:00
--	--

La etapa de Ed. Infantil sigue el mismo horario general del centro, con la salvedad de que es el tutor el que marca los tiempos dentro del aula según las rutinas establecidas para dar respuesta a las necesidades y características de los niños de 3 a 5 años. Además de adaptarse a los horarios establecidos que marcan la entrada en el aula de los especialistas (religión e inglés).

4.3 Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado.

Una vez conocida la plantilla del centro y presentada la propuesta al profesorado se realizaron los horarios de acuerdo con los siguientes criterios. Los criterios que hemos aplicado en la elaboración de los horarios de los alumnos parten de un absoluto esfuerzo organizativo para atender en el mayor grado posible las necesidades de nuestros alumnos.

Así pues, teniendo en cuenta la disponibilidad horaria de los maestros tutores, especialistas y los horarios de maestros de Compensatoria, PT y AL, nos basamos en los siguientes principios.

Dadas las circunstancias de que una maestra de primaria ha pedido reducción de jornada y durante el curso pasado compatibilizó la tutoría con la media jornada afectando pedagógicamente al alumnado, se ha decidido que las tutorías de primaria sean asignadas a las otras dos maestras de primaria a jornada completa y a la especialista de educación física.

En el caso de infantil, son tutoras una maestra de infantil y la especialista de inglés.

- Se procurará que las áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo se impartan en las primeras sesiones de la jornada. Esta carga lectiva se corresponde habitualmente con las áreas instrumentales básicas.
- Se procurará que el tutor imparta clase con sus alumnos el mayor número posible de horas. Y sobre todo en los cursos inferiores, que este con ellos en la primera hora.
- Se intentará situar en las últimas sesiones del día las áreas de menor esfuerzo académico, con mayor carga práctica o metodológicamente más propensas a establecer dinámicas y estrategias didácticas en el aula que posibiliten la atención del alumno y la disminución de la fatiga escolar.
- La distribución de las áreas de cinco o más horas semanales será de carácter diario. Se podrá incluir una segunda hora a continuación o distanciada, según necesidades del horario.

- Los periodos lectivos que se programen en el horario, correspondientes a una misma área y de 90 minutos de duración ininterrumpida, se estructurarán de forma que se alternen actividades didácticas de mayor esfuerzo académico con periodos de menor trabajo intelectual.
- Se prestará atención, a la alternancia a lo largo de la semana de áreas de especialidad como inglés, educación física, religión o educación artística.
- El número de apoyos, se harán teniendo en cuenta las necesidades específicas que tiene cada curso y los alumnos-as con dificultades de aprendizaje. Se buscarán distintas fórmulas para que sean lo más efectivos posibles.
- Se tratará de ajustar las horas impartidas por las especialistas compartidas con otros colegios (Religión y Música) de forma que se consiga mayor rentabilidad en los tiempos.

4.4 Grupos de alumnos.

Nuestro centro se compone de 5 unidades orgánicas que se agrupan como se presenta en la siguiente tabla.

AGRUPAMIENTOS curso 2023/2024	Nº DE ALUMNOS
1º y 2º de Educ. Infantil	3 alumnos de 3 años y 6 de 4 años
3º de Educ. Infantil	8 de 5 años.
1º y 2º de Educ. Primaria	8 de 1º y 13 de 2º de primaria
3º y 4º de Educ. Primaria	4 alumnos de 3º y 8 alumnos de 4º
5º y 6º de Educ. Primaria	6 alumnos de 5º y 7 alumnos de 6º

Teniendo en cuenta los datos que refleja la tabla anterior: ETAPA de EDUC. INFANTIL 17 alumnos ETAPA de EDUC. PRIMARIA: 46 alumnos.

Lo que hacen un total de 63 alumnos matriculados en el curso 2023/2024.

4.5 Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

En el Documento de Organización de Centro (DOC) quedan especificados los horarios personales de cada uno de los docentes que componemos el claustro del centro, así como los horarios de los profesores que compartimos. También se concretan en el DOC los horarios de cada grupo-clase.

Como criterio general para la elaboración de horarios del profesorado, nos remitimos a la ORDEN EDU/491/2012 de 27 de junio sobre la estructura de la jornada laboral del personal docente de Educ. Infantil y Educ. Primaria. Según la cual se estipula una jornada laboral de 34 horas, de las cuales 28 serán presenciales en el centro. Estas 28 horas de permanencia en el puesto de trabajo quedan repartidas en 24 de docencia directa con el alumnado y 4 de exclusivas dedicadas a preparación de clases, atención a familias y coordinación y formación con el resto de equipo docente.

En concreto la distribución de horas complementarias se repartirá de la siguiente forma:

- Lunes, y jueves de 14:00h a 15:00h para todo el claustro de profesores que pertenecen al centro.
- Las tardes de los lunes, martes y miércoles, de 16:00 a 17:00h

En este apartado nos parece oportuno incluir los criterios para realizar las sustituciones en ausencia de un profesor:

-Cuando falta un maestro se suprimen las horas de coordinación.

- Cuando faltan varios maestros se quitan apoyos o desdobles.
- Cuando faltan varios profesores, el equipo directivo notificará quien sustituye según el cuadro de sustituciones.

4.6 Organización del profesorado:

Una vez distribuidas las horas de los profesores tutores y especialistas se asignarán las siguientes tareas en las horas que restan del horario lectivo.

- Desdobles, apoyos y refuerzos en las áreas instrumentales de Educación Primaria.
- Tareas de coordinación de ciclo.
- Tareas de coordinación de medios audiovisuales, de medios informáticos, de biblioteca, del CFIE, de RELEO, etc.
- Tareas de coordinación enmarcadas en la planificación de la comisión de convivencia y de la comisión de biblioteca.

TUTORÍAS Y ESPECIALIDADES PARA EL CURSO 2023-2024.

En el Claustro de principio de curso, el profesorado se adscribió a las diferentes tutorías y especialidades para las que estaba nombrado, respetando en todo caso los criterios generales que rigen el proceso de elección de tutorías y especialidades docentes.

Tutoría 1º y 2º E.I.	MATILDE LÓPEZ VALLECILLO
Tutoría 2º Y 3º de E.I.	ELENA DEL OLMO DE FUENTES

Tutoría 1º Y 2º de E.P.	GABRIELA LÓPEZ DE ROJAS
Tutoría 3º Y 4º de E.P.	Mª ÁNGELES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Tutoría 5º Y 6º EP.	RAQUEL REY MARTÍN
Religión Católica	Mª ÁNGELES SUSANA REVILLA CARRASCO
Educación Física	GABRIELA LÓPEZ DE ROJAS
Música	CRISTINA LORENZANA FERNÁNDEZ
Inglés	ELENA DEL OLMO DE FUENTES
Pedagogía Terapéutica	LUISA MARÍA FERNÁNDEZ ARRANZ
Audición y Lenguaje	LUISA MARÍA FERNÁNDEZ ARRANZ

Educación Compensatoria	LAURA CUBILLO VILLANUEVA
Orientadora EOEP	SANDRA COSGAYA GARCÍA
PTSC	SUSANA VALERO RISOTO
Fisioterapeuta	ELISA ALONSO RUIZ

COORDINACIONES PARA EL CURSO 2023-2024.

Funciones de Dirección	BELINDA ROMÁN ANDRÉS
Funciones de Secretaría	LAURA CUBILLO VILLANUEVA
Coordinadora de nivel E.I.	MATILDE LÓPEZ VALLECILLO
Coordinadora 1er CICLO DE E.P	GABRIELA LÓPEZ DE ROJAS.
Coordinadora 2º CICLO de E. P.	M ^a ÁNGELES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Coordinadora 3er CICLO de EP	RAQUEL REY MARTÍN
Coordinadora TIC	RAQUEL REY MARTÍN
Coordinador CFIE Y RRSS	LAURA CUBILLO VILLANUEVA
Coordinadora de biblioteca	María ELENA DEL OLMO DE FUENTES
Coordinadoras RELEO	BELINDA ROMÁN ANDRÉS
Coordinadora de igualdad	M. ^a ÁNGELES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Coordinadora de Convivencia	MATILDE LÓPEZ VALLECILLO Y LUISA MARÍA FERNÁNDEZ ARRANZ
Coordinadora de Absentismo	LUISA MARÍA FERNÁNDEZ ARRANZ

Coordinadora Sostenibilidad y Huerto escolar	GABRIELA LÓPEZ DE ROJAS.
Coordinadora de Patios	NATALIA VIVAS CUBERO/MARÍA RAMIRO MORALES
Coordinadora de Actividades Complementarias	María ELENA DEL OLMO DE FUENTES

4.7 Órganos de coordinación pedagógica.

Teniendo en cuenta la legislación vigente, el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

En nuestro centro, además del claustro del profesorado, máximo órgano de coordinación docente, contamos con las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- a) Equipos docentes de ciclos: infantil, 1º-2º-3º primaria.
- b) Comisión de Coordinación Pedagógica.

Durante el curso 2023/2024 vamos a dar prioridad a la coordinación vertical entre etapas. La coordinación entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria se ha organizado a través de reuniones a principio y al final de curso.

Del mismo modo, queremos que la coordinación entre los distintos niveles de la etapa de Educación Primaria sea operativa y que los coordinadores de ciclo lleven a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, un plan de trabajo claro que concrete una secuencia de contenidos coherente entre los niveles de la etapa, el establecimiento de criterios de evaluación adaptados, graduados y consensuados, así como una metodología de base para llevar a cabo la práctica docente.

En este sentido se tiene previsto que la CCP realice el seguimiento y asegure este proceso con el calendario de trabajo fijado en el DOC, estableciendo una reunión de carácter mensual con la presencia del equipo de orientación. Las características de nuestro centro son determinantes para que las funciones de la CCP sean asumidas por el Claustro de Profesores en su totalidad.

Y, por último, pero no de menor importancia, señalamos la acción tutorial como máxima función de coordinación, ya que el tutor asignado a cada grupo coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la enseñanza de un grupo, presidirá las sesiones de evaluación, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos. Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro.

Dentro del marco establecido para la función tutorial, en el DOC se recogen las fechas fijadas para las reuniones con el conjunto de padres del grupo-clase, una por trimestre. Los días fijados semanalmente para las reuniones individuales con las familias o tutores legales, así como los días marcados para reunión con el Equipo Directivo por trimestre y las fechas de las sesiones de evaluación.

4.8 Utilización de espacios.

Nuestro centro está formado por un único edificio de dos plantas. Según las funciones atribuidas este curso 2023/2024, las diferentes dependencias se distribuyen de la siguiente forma en ambos pisos.

Primera planta: En el ala derecha encontramos un cuarto de material de E.F., la Biblioteca de centro, una pequeña sala usada por la Fisioterapeuta, la sala de profesores, el aula de 4º de Educación Primaria (a veces de 3º y 4º), la sala de informática dotada con ordenadores, el aula de Música, una sala de material y dos baños.

En el ala izquierda se ubican las dos aulas destinadas a E.I., el despacho de dirección, un pequeño cuarto de material y dos baños para uso de los niños y uno para uso del profesorado.

Segunda planta: Esta situada encima del ala derecha del centro. Se accede mediante dos escaleras laterales y allí están situadas las seis clases de la etapa de Primaria. Además, contamos con una sala utilizada por el especialista de PT-AL. También esta planta cuenta con tres baños para alumnos.

En el exterior del edificio, distinguimos dos zonas de patio. Una zona que cuenta con columpios, arenero y césped, que está destinada a los alumnos de la etapa de E.I., 1º y 2º de primaria, y en la parte de atrás del edificio principal tenemos parte asfaltada, del porche y la pista para alumnos de 3º a 6º de EP.

Relativo a los espacios, queremos dejar reflejado en esta PGA, que nuestro centro no cuenta con espacios deportivos cubiertos para desarrollar con garantía las actividades motrices. Aunque podemos usar un polideportivo que pertenece al Ayuntamiento, este no se caracteriza por ser una infraestructura adecuada para los niños. La limpieza de este es muy deficitaria.

En cuanto al equipamiento material del centro se puede apuntar que el mobiliario escolar es el adecuado a las necesidades y los recursos materiales de carácter fungible, así como los medios de reprografía que también son suficientes. En la actualidad estamos incluidos en la red de “escuelas conectadas” y el equipamiento informático de todas las aulas es óptimo contando con 4 PDI y 6 Paneles Digitales.

Además, contamos con 32 mini portátiles de 11' para los alumnos y 18 portátiles (ya en el centro pero solamente hay 7 en dominio), 8 portátiles de 14' (dos de ellos inservibles en clase de 1º y en clase de 4º), 4 portátiles en la sala de ordenadores (sin medios pero con posibilidad de cambiar nuevos por los de las aulas actuales) y 5 convertibles compartidos para las aulas de Infantil (horario elaborado para ello) .

Vemos que los recursos tic del centro son suficientes para dar cabida a actividades tica y de robótica.

Por otra parte, la biblioteca está rehabilitada recientemente, con mobiliario nuevo que permite crear un ambiente adecuado para los momentos de lectura. Desde el centro se quiere continuar con la adquisición de nuevos ejemplares para responder a los intereses de nuestros lectores noveles y además dotar de colecciones con un número elevado del mismo título y así favorecer la lectura colectiva en el grupo clase.

V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

A través de la Comisión de Coordinación Pedagógica (en nuestro caso, todo el Claustro de Profesores) y del Consejo Escolar se irá evaluando el grado de cumplimiento de esta PGA, incorporando a la misma las modificaciones que sobre ella se vayan produciendo. De estas modificaciones, incorporadas al apartado correspondiente dentro del esquema general de esta PGA, se dará cuenta a los órganos de coordinación docente y órganos de participación.

La evaluación final de la PGA se realizará con la participación de todos los sectores educativos y se incorporará a la memoria final de curso.

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

- Fecha en la que ha sido aprobada la PGA por el Consejo Escolar del Centro:

Reunido el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del C.E.I.P. "EL PRADO" Valdestillas, en asamblea ordinaria, queda revisado e informado de la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL del CURSO 2023/2024, siendo aprobados por la directora, según el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Valdestillas, a 9 de octubre de 2023

La directora del Centro

Fdo: BELINDA ROMÁN ANDRÉS

- Procedimiento por el que la PGA se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta:

Se hará pública en la página web del centro.

VII) Relación de documentos que se adjuntan como anexos

- VII.1. Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
- VII.2. Plan de lectura de centro.
- VII.3. Plan de refuerzo y recuperación.
- VII.4. Plan de actuación en centros eoep.
- VII.5. Plan atención a la diversidad.
- VII.6. Plan de acción tutorial.
- VII.7. Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

VII.8. Plan de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.

VII.9. Las medidas de coordinación con la etapa educativa anterior y posterior.

VII.10. Plan de prevención y control del absentismo escolar.

VII.11. Plan de integración de las tica.

VII.12. Plan de actividades complementarias y extraescolares.

VII.13. Plan sostenibilidad y huerto.

VII.14. Plan patios.

VII.15. Plan de compensatoria.

En Valdestillas, a 9 de octubre de 2023

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo. BELINDA ROMÁN ANDRÉS